Queja ante el MICI de comunidades indígenas del Istmo: Caso Mareña Renovables

ASAMBLEA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL ISTMO EN DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Procedimiento desde las comunidades

PRIMER ACERCAMIENTO AL BID PREVIO A INTERPONER LA QUEJA (17 DE OCTUBRE 2012)

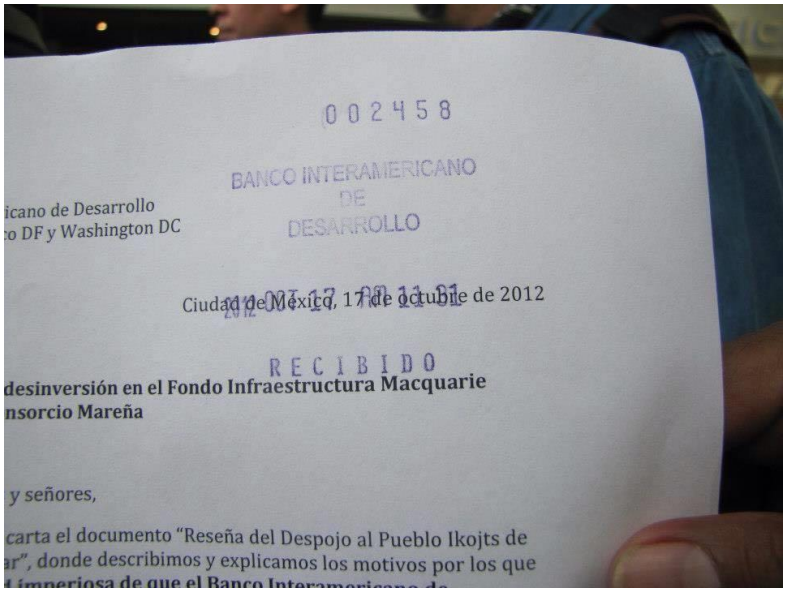
002458

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

icano de Desarrollo
co DF y Washington DC

Ciudad de México, 17 de octubre de 2012

RECIBIDO

desinversión en el Fondo Infraestructura Macquarie
nsorcio Mareña

y señores,

carta el documento "Reseña del Despojo al Pueblo Ikojts de
ar", donde describimos y explicamos los motivos por los que

Solicitud para la investigación del proyecto de Mareña Renovables, financiado por el BID

EFECTOS SOBRE:

1. Sistema de autogobierno e integridad física de las comunidades y sus líderes
2. Tierra, territorios y recursos
3. Forma de vida, integridad cultural y conocimientos
4. Medio ambiente y biodiversidad
5. Seguridad alimentaria y economía tradicional

INDIAN LAW
RESOURCE CENTER

JUCHITÁN
DE ZARAGOZA
(Cab. Mpal.)
Chicapa
de Castro
Santa María
Xadani
Álvaro
Obregón
San Pedro
Huilotepec
San Mateo del Mar
Colonia Juárez
Colonia Río
San Pablo
Santa María
del Mar
Río San Francisco
Río San Vicente
Lagunas Superior
Lagunas Inferior
TJ UJ
TH UH

Relacionadas con:

Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias Ambientales (OP-703)

Política Operativa de Reasentamiento Involuntario (OP-710)

Política Operativa de Pueblos Indígenas (OP-765) del BID.

FASE CONSULTIVA

Acercamiento y acuerdo entre empresas y solicitantes (comunidades).

Falta de compromiso de la empresa debido a:

1. Conflictos sociales de la zona anteriores al proyecto

2. Falta de evidencia de representatividad de solicitantes

3. Falta de disponibilidad de los funcionarios (ya comprometidos)

4. Los atrasos en la ejecución del Proyecto impiden la espera al “diálogo”

Las comunidades:

- Se tomaron medidas para llamar la atención de la administración. 9 noviembre 2012
- Cuatro disputas judicial, administrativa o causi-judicial, relacionadas con la solicitud
  - Revocación de mandato
  - Medidas cautelares ante CIDH
  - *Acción de Nulidad contra Actos de Asamblea*
  - *Demanda de Amparo (Articulo 37 MICI)*

23 noviembre 2011
- Aprobación del proyecto Mareña Renovables

17 de octubre 2012
- Primer “acercamiento” al BID

9 noviembre 2012
- Reunión entre solicitantes, Rep. Proyecto, BID

26 diciembre 2012
- Solicitud ante el MICI

7 enero 2013
- Ombusperson recibe solicitud

23 enero 2013
- Solicitantes otorgan información

1º febrero 2013
- Elegible para consulta

8 marzo 2013
- Información y firmas adicionales y exclusión de 23

8 septiembre 2013
- Se aprueba verificación de observancia

1º diciembre 2014
- Aprobación de observancia

22 marzo-2 abril 2015
- Investigación en campo

PRINCIPALES DIFICULTADES

* Recursos financieros

* Falta de conocimiento sobre este y otros mecanismos de queja

* Representación legal en el extranjero

* Requisitos y exigencias durante el proceso

* Lentitud del mecanismos – Temporalidad en relación con el avance de los proyectos y con los procesos sociales comunitarios

* Situación de alto riesgo para las comunidades

* Cruce con otros mecanismos legales necesarios (agrarios)

* Visión segmentada del Megaproyecto

* Esperamos se consideren las perspectivas de los actores locales de la resistencia